

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL | Código: GC_PR_06 |
| | | Versión: 5 |
| | | Vigente desde: 12/07/2021 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| 1.OBJETIVO | 2 |
| 2.ALCANCE..... | 2 |
| 3.DEFINICIONES..... | 2 |
| 4.NORMAS LEGALES | 4 |
| 5.NORMAS TÉCNICAS..... | 4 |
| 6.LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN | 4 |
| 7.FORMATOS, REGISTROS O REPORTES | 4 |
| 8.PROCEDIMIENTO PASO A PASO..... | 5 |
| 9.ANEXOS | 7 |
| 10.CONTROL DE CAMBIOS..... | 7 |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL | Código: GC_PR_06 |
| | | Versión: 5 |
| | | Vigente desde: 12/07/2021 |

1. OBJETIVO

Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos que visitan los Parques Nacionales, los centros de interpretación y otros medios con los que cuenta la Entidad a través de la implementación de procesos de interpretación del patrimonio que provean una experiencia que conlleve a la conservación de los valores naturales y culturales asociados a los mismos.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con el taller cero, el cual es el ejercicio de la planeación de comunicación y educación, el cual definirá las temáticas, actividades y recursos tanto técnicos, humanos, económicos que necesita la entidad para implementar la interpretación, continua con la elaboración del documento de planeación interpretativa y finaliza con la evaluación y retroalimentación del proceso para proponer acciones para la mejora continua del proceso. Aplica para los tres niveles de gestión.

3. DEFINICIONES

| | |
|--|---|
| Apropiación del conocimiento | Proceso intencional, donde se generan las condiciones pedagógicas para comprender, vincular y hacer uso de conocimientos, por sujetos concretos en contextos situados. |
| Atributos | cualidades particulares y significativas del parque natural en relación con el territorio (local, regional, nacional, mundial). |
| Centro de interpretación | Espacio destinado a promover un ambiente para el aprendizaje creativo y activo para revelar al público el significado del legado natural y cultural de los servicios ecosistémicos y valores culturales de las áreas protegidas en Colombia, así como aportar a la divulgación de las áreas con mayor vocación ecoturística en el país. |
| Comunidades locales | Son actores que en ocasiones participan de manera directa en la prestación de servicios ecoturísticos, lo que puede resultar benéfico o no para ellos mismos y también para las áreas protegidas. También existen aquellos que no participan, pero se afectan bien por la visita a sus lugares y escenarios de vida, bien porque sencillamente no aprueban esta actividad. Es importante analizar qué intereses comparten con el área, el tiempo y las posibilidades de relacionamiento, y conocer posiciones y decisiones frente a la actividad. |
| Esencia | conjunto de características permanentes e invariables que determinan a un ser o una cosa y sin las cuales no sería lo que es. |
| Estrategia de Comunicación y Educación para la Conservación | Documento que permite evidenciar que la educación y la comunicación como dimensiones transversales a las líneas de gestión y estrategias de los planes estratégicos y planes de manejo del sistema de PNN. A través de la apropiación de conocimientos, valores y actitudes de conservación se busca proyectar en todos los campos de la gestión una identidad coherente con la Misión de Parques Nacionales Naturales de Colombia. |
| Guion Interpretativo | Documento que a partir de un tema definido desde el marco interpretativo del Parque, utilizando contenidos relacionados con los aspectos naturales, histórico-culturales o servicios ambientales del área protegida y/o sobre los acontecimientos que en ella influyan y que lleven a los visitantes a comprender, sentir y hacer algo para su conservación. |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO | Código: GC_PR_06 |
| | INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL | Versión: 5 |
| | | Vigente desde: 12/07/2021 |

| | |
|---|--|
| Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural | proceso creativo de comunicación estratégica y de construcción social de conocimiento y experiencias in-situ y ex-situ que busca conectar intelectual y emocionalmente a los visitantes con los significados del patrimonio visitado para generar cambios positivos en las actitudes cotidianas de los sujetos individuales y colectivos para la conservación de las áreas protegidas. |
| Intérprete del patrimonio | Es la persona nativa o local que conoce los atractivos ecoturísticos del área protegida o los de su zona de influencia, participa de su cultura y cuenta con habilidades para comunicar su conocimiento sobre el territorio y los valores naturales y culturales del área protegida. |
| Marco interpretativo | es la herramienta que permite identificar y ordenar aspectos técnicos, académicos, saberes populares, hechos históricos para identificar los temas que servirán como estructura en la elaboración y ejecución de productos y medios interpretativos. Es así como el marco interpretativo se convierte en el elemento fundamental en la planeación estratégica de la interpretación de las Áreas Protegidas |
| Medios interpretativos | son los medios con los que cuenta cada Área Protegida para desarrollar la interpretación y que según su función pueden alcanzar diferentes niveles de profundidad con respecto al impacto que se puede lograr sobre los actores que lleguen a estar en contacto con el área protegida ya sea dentro o fuera de la misma. Pueden ser “atendidos por personal”, es decir que hay una interacción entre el visitante y un guía o intérprete; o pueden ser, “no atendidos”, “autónomos” o “autoguiados”, es decir, aquellos servicios que no utilizan personal directamente, sino objetos, artefactos o aparatos |
| Otros medios | Son los espacios, dispositivos y formas de comunicación que pueden ser utilizados para desarrollar la interpretación. Según su función, pueden alcanzar diferentes niveles de profundidad con respecto al impacto que se logra en los visitantes que están en contacto con el área protegida ya sea dentro o fuera de la misma. Dentro de éstos se encuentran: página web, recorridos virtuales, ferias, festivales, publicaciones impresas o digitales, exposiciones permanentes o itinerantes. |
| Procesos | son el de fases sucesivas de un fenómeno geológico, biológico, ecológico, cultural, etc. que dan sostén a los temas definidos en el marco interpretativo. |
| Productos turísticos interpretativos | son todas aquellas iniciativas que de manera intencional transmiten un mensaje a los visitantes, conectándolos emocionalmente, e involucrándolos con la conservación y protección del lugar, logrando así los objetivos misionales del área protegida. |
| Programas interpretativos | los programas están compuestos por varios productos interpretativos, y buscan lograr objetivos a mediano y largo plazo. La participación de un visitante en un programa, es decir que se vuelven recurrentes sus visitas al área protegida, denota el éxito de los productos dado que han logrado que el visitante se involucre de forma permanente con el área. |
| Servicios asociados al ecoturismo | Son aquellos dirigidos a la atención del visitante que realiza actividades ecoturísticas en las áreas del Sistema de Parques, tales como alojamiento, transporte, alimentación, guía e interpretación del patrimonio natural. |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL | Código: GC_PR_06 |
| | | Versión: 5 |
| | | Vigente desde: 12/07/2021 |

Taller cero ejercicio metodológico de planeación que permite iniciar el proceso de articulación y transversalización de la estrategia de comunicación y educación para la conservación, a los planes de manejo de los Parques Nacionales Naturales y a los planes estratégicos de las direcciones territoriales, para apoyar las acciones de conservación de las áreas protegidas.

Temas son los mensajes que se quieren comunicar desde las áreas protegidas y comunidades locales a los visitantes y se desarrollan a través de los servicios interpretativos con el fin de movilizar el imaginario y emociones de las comunidades locales y los visitantes para despertar sentido de pertenencia y valor por los valores patrimoniales asociados a las áreas protegidas.

Visitantes Son las personas que contacto directo con los valores naturales, culturales y sociales de las áreas protegidas. Son quienes disfrutan y experimentan una transformación o la realización de los objetivos personales que motivaron su visita; y son quienes replican la información suministrada en las áreas.

4. NORMAS LEGALES

- Resolución de 0180 de 10 de junio de 2014: por el cual se conforman Grupos internos de trabajo entre estos el Grupo de Comunicación y Educación Ambiental

5. NORMAS TÉCNICAS

- Resolución No. 0246 del 8 de noviembre de 2010: Por la cual se adopta el manual de identidad visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia

6. LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Para la ejecución del presente procedimiento se debe emplear:
 - Estrategia de Comunicación y Educación para la Conservación de la biodiversidad y diversidad cultural (publicado)
 - Instructivo vigente Lineamientos para la planeación, implementación y seguimiento de la Interpretación del Patrimonio en Parques Nacionales Naturales de Colombia código GC_IN_03.
 - Guía para la planificación del ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia (documento disponible en la página Web de la entidad, en el enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/feature/guia-planificacion-ecoturismo/>)
 - Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) del área protegida
 - Manual de identidad visual y Comunicaciones oficial.
- Los parques con ecoturismo deben contar con el plan de ordenamiento ecoturístico desarrollado hasta capacidad de carga.

7. FORMATOS, REGISTROS O REPORTE

- No aplica

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO | Código: GC_PR_06 |
| | INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL | Versión: 5 |
| | | Vigente desde: 12/07/2021 |

8. PROCEDIMIENTO PASO A PASO

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DOCUMENTOS DE REFERENCIA | PUNTOS DE CONTROL |
|-----|---|---|---|--|
| 1 | <p>Identificar la línea de trabajo que determina el inicio del ejercicio de planeación interpretativa, y documentar en la matriz de planeación el cual puede ser una de las dos siguientes opciones:</p> <p>Opción 1: Realizar un Taller cero de planeación de Comunicación y Educación por cada nivel de gestión y dependencia, según líneas de manejo y/o línea estratégica priorizada, apoyándose en el GCEA, para el desarrollo metodológico de las jornadas. (Priorizar en la Herramienta de medición identificada por la Oficina Asesora de Planeación las acciones resultantes del ejercicio de planeación relacionadas con el mecanismo Procesos educativos)</p> <p>Opción 2: Ejercicio de la planeación de comunicación y educación (Taller cero).</p> | <p>Área protegida con el acompañamiento de la Dirección Territorial y el Nivel Central cuando sea necesario</p> | <p>Formato vigente Matriz Taller Cero código GC_FO_14</p> | <p>Matriz de planeación con la identificación de las acciones transversales de educación, del uso de la interpretación como mecanismo de acción que apoya una o más líneas de acción del parque o como avance en el desarrollo el plan de ordenamiento ecoturístico</p> <p>O el registro del Taller Cero con la identificación de las acciones transversales de educación, del uso de la interpretación como mecanismo de acción que apoya una o más líneas de acción del parque o como avance en el desarrollo el plan de ordenamiento ecoturístico</p> |
| 2 | <p>Crear el Marco Interpretativo del Parque Nacional Natural que permite identificar la Esencia, Temas y Procesos que orientan los contenidos de los guiones interpretativos que desarrollará el área protegida, siguiendo los lineamientos del tema.</p> <p>NOTA 1: Esta actividad se realiza con la participación de diferentes actores sociales e institucionales.</p> | <p>Área protegida con el acompañamiento de la Dirección Territorial y el Nivel Central cuando sea necesario</p> | <p>instructivo vigente "lineamientos para la planeación, implementación y seguimiento de la interpretación del patrimonio en Parques Nacionales Naturales de Colombia" código GC_IN_03.</p> | <p>Documento con el marco interpretativo que contiene atributos, temas, procesos y esencia y archivar en la carpeta del proceso con la correspondiente TRD.</p> |
| 3 | <p>Construir un documento con la caja de herramientas para el diseño de productos o programas interpretativos de acuerdo a los lineamientos establecidos para el tema.</p> <p>NOTA 1: Este paso se realiza con la participación de diferentes actores sociales e institucionales que estuvieron en la creación del Marco Interpretativo.</p> | <p>Área protegida con el acompañamiento de la Dirección Territorial y el Nivel Central cuando sea necesario</p> | <p>instructivo vigente "lineamientos para la planeación, implementación y seguimiento de la interpretación del patrimonio en Parques Nacionales Naturales de Colombia" código GC_IN_03.</p> | <p>Documento con propuesta de caja de herramientas para el diseño de productos interpretativos.</p> |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO | Código: GC_PR_06 |
| | INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL | Versión: 5 |
| | | Vigente desde: 12/07/2021 |

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DOCUMENTOS DE REFERENCIA | PUNTOS DE CONTROL |
|-----|---|---|--|---|
| 4 | Construir el documento de planeación de la interpretación del Patrimonio a 1 año teniendo en cuenta la caja de herramientas y siguiendo los parámetros planteados en los lineamientos del tema. | Área protegida con el acompañamiento de la Dirección Territorial y el Nivel Central cuando sea necesario. | instructivo vigente "lineamientos para la planeación, implementación y seguimiento de la interpretación del patrimonio en Parques Nacionales Naturales de Colombia" código GC_IN_03. | Documento de planeación de la interpretación del patrimonio a un año. |
| 5 | Revisar de forma conjunta del documento de planeación y generar aprobación por parte del Área Protegida. | Área protegida con el acompañamiento de la Dirección Territorial y el Nivel Central | N.A. | Documento de planeación de la interpretación del patrimonio a un año revisado y aprobado. |
| 6 | <p>Crear los guiones para los productos interpretativos priorizados en la planeación a un año.</p> <p>NOTA 1: Para este ejercicio se recomienda la participación de diferentes profesionales, técnicos y operarios del equipo del Parque.</p> <p>NOTA 2: El Grupo de Comunicación y Educación Ambiental y los educadores, y profesionales de ecoturismo de la Dirección Territorial deben apoyar el proceso de construcción.</p> <p>NOTA 3: En el área protegida se hará cargo la persona designada para el tema de educación ambiental.</p> | Educador del Área Protegida /Área Protegida Dirección Territorial Dependencia | N.A. | Guion creado para cada producto interpretativo |
| 7 | Revisar de forma conjunta de guiones interpretativos para los productos o programas definidos en el plan de interpretación. | Área protegida con el acompañamiento de la Dirección Territorial y el Nivel Central | N.A. | Guion o guiones revisados por los productos o programas interpretativos definidos en el plan de interpretación. |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO | Código: GC_PR_06 |
| | INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL | Versión: 5 |
| | | Vigente desde: 12/07/2021 |

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | DOCUMENTOS DE REFERENCIA | PUNTOS DE CONTROL |
|-----|---|---|--------------------------|---|
| 8 | <p>Implementar el plan de interpretación del patrimonio, generar el respectivo informe y remitir a la Dirección Territorial.</p> <p>NOTA 1: En el área protegida se hará cargo la persona designada para el tema de educación ambiental. FIN.</p> | Área protegida con el acompañamiento de la Dirección Territorial y el Nivel Central cuando sea necesario. | N.A. | Informe que de cuenta de los medios y productos interpretativos implementados |
| 9 | <p>Evaluar y retroalimentar a través de un ejercicio de seguimiento y mejora continua al proceso educativo, de las actividades del mecanismo de interpretación del patrimonio conforme a las necesidades identificadas en el taller cero o en el ejercicio de planeación.</p> | Área protegida con el acompañamiento de la Dirección Territorial y el Nivel Central cuando sea necesario. | N.A. | <p>Registro de las Actas de reunión informando los avances, dificultades y perspectivas del proceso implementado.</p> <p>Reporte en la herramienta de medición identificada por la Oficina Asesora de Planeación entregada.</p> |

9. ANEXOS

- Anexo 1 Flujograma Procedimiento interpretación del patrimonio natural y cultural

10. CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR | VERSIÓN ANTERIOR | MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN |
|------------------------------------|------------------|---|
| 8/07/2016 | 1 | Actualización conceptual y metodológica de las actividades, precisión de información relacionada con definiciones y documentos de referencia. |
| 07/10/2019 | 4 | <p>Se modificó el procedimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Instructivo Elaboración, Actualización y Derogación de Documentos del Sistema de Gestión Integrado – SGI DE_IN_08.</p> <p>Se ajustó el capítulo 8. Procedimiento paso a paso, generando claridad en algunas actividades para ayudar al ejecutar.</p> <p>Nota. Se informa que en trazabilidad de las versiones anteriores no posee el control de cambios por tal motivo se deja el anterior existente y el actual</p> |

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL | Código: GC_PR_06 |
| | | Versión: 5 |
| | | Vigente desde: 12/07/2021 |

| CRÉDITOS | | |
|-----------------|--------|--|
| Elaboró | Nombre | Yira Nataly Díaz Mendoza |
| | Cargo | Contratista Profesional Grupo de Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental |
| | Fecha | 24/05/2021 |
| Revisó | Nombre | Katriz Carminia Castellanos Caro |
| | Cargo | Coordinadora Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental |
| | Fecha: | 4/06/2021 |
| Aprobó | Nombre | Katriz Carminia Castellanos Caro |
| | Cargo | Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas |
| | Fecha: | 12/07/2021 |



ANEXO 1

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Código: GC_PR_06

Versión: 5

Vigente desde: 12/07/2021

